

3211106

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta



Factura: 003-001-000000833



20161308004P04589

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P04589					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	136000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO PICO JESUS GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316690526	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		BARRIO SANTA ANA, CANTON MANTA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		15722.00					

Santiago Enrique Fierro Urresta

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP-6768-DP13-2016-KP

NUMERO DE ESCRITURA

20161308004P04589

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA
OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MANTA;
A FAVOR DEL SEÑOR JESUS GREGORIO CEDEÑO PICO.-
CUANTIA : \$ 15,721.96
DI: 2 COPIAS**

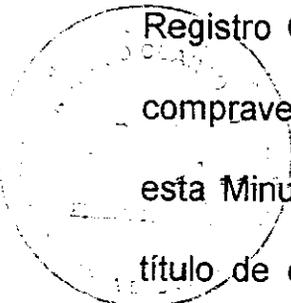
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **JESUS GREGORIO CEDEÑO PICO**, de estado civil **soltero**, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de cincuenta y nueve años y diecinueve años, de profesión ingeniero y ocupación estudiante,

Sello
12/13/16

respectivamente, con domicilio en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRA VENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL VENDEDOR", y por otra parte el señor JESUS GREGORIO CEDEÑO PICO, de estado civil soltero, ecuatoriano, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto

Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el señor JESUS GREGORIO CEDEÑO PICO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio Santa Ana, signado en la Manzana número DOSCIENTOS VEINTISIETE, Lote número DIEZ, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros treinta y cinco centímetros y Calle Trescientos veintiuno; POR ATRÁS, Diez metros cuarenta y cinco centímetros y María Rita Arteaga; POR EL COSTADO DERECHO; Treinta metros cincuenta y cinco centímetros y Irmina Casilda Pico Zambrano, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros cincuenta y cinco centímetros y Ramón Bejárano, con un área total de TRESCIENTOS QUINCE COMA OCHENTA METROS CUADRADOS.- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA. Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender al señor: JESUS GREGORIO CEDEÑO PICO, un lote de terreno ubicado en El Barrio Santa Ana, signado en la Manzana número DOSCIENTOS VEINTISIETE, Lote número DIEZ, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Diez metros treinta y cinco centímetros y Calle Trescientos veintiuno; **POR ATRÁS**, Diez metros cuarenta y cinco centímetros y María Rita Arteaga; **POR EL COSTADO DERECHO;** Treinta metros cincuenta y cinco centímetros y Irmina Casilda Pico Zambrano, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Treinta metros cincuenta y cinco centímetros y Ramón Bejárano, con un área total de TRESCIENTOS QUINCE COMA OCHENTA METROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el



Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. SEXTA: La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 0529184 de fecha 30 de Noviembre del 2016.

SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador

(A). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- a.- Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.- Título de Crédito No. 0529184 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del

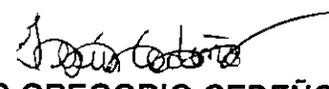


Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g - Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el

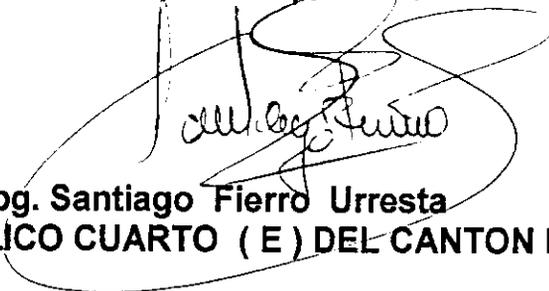
poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matricula número : trece guion mil novecientos noventa guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi El notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
Alcalde GAD - MANTA




JESUS GREGORIO CEDEÑO PICO

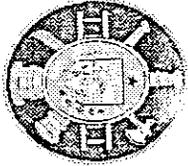
C.C.No. 131669052-6


Abg. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

000033144

011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

1360000980001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
NOMBRES: BARRIO ELOY ALFARO MZ-128 LT.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
MUNICIPALIDAD:
CALLE:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 30/11/2016 11:35:38
CAJA:
FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: martes, 28 de febrero de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

[Handwritten signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0529184

11/30/2016 11:20

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
CEDEÑO PICO JESUS GREGORIO	1316680526	S/N	238363	529184
OBSERVACIÓN				
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN LOS TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVÉS DEL REGISTRO OFICIAL N° 430 DE MAYO 19 DE 1986 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANA, MZ 227, LOTE 10 SEGÚN MEMORANDO N° 1883-DIGJ-AYV			TÍTULO: VARIOS	
CONCEPTO			VALOR	
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO			13,00	
TOTAL A PAGAR			13,00	
VALOR PAGADO			13,00	
SALDO			0,00	

11/30/2016 11:20 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TITULO DE CREDITO
 CON N° 0529184
 DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTUA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14013



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la
propiedad del cantón Manta (E), a solicitud
GOMEZ WALTER ANTONIO



CERTIFICO:

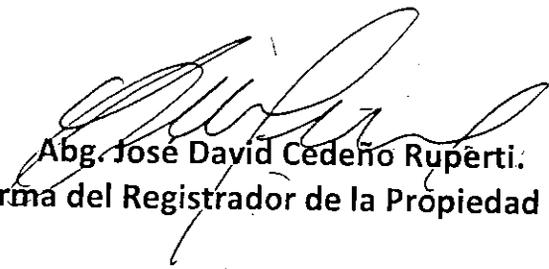
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY
CONSTANCIA** que a nombre del Señor. **CEDEÑO PICO
JESUS GREGORIO** portadora de la cédula de ciudadanía No.
1316690526, de estado civil soltero, Se encuentre inscrito bien
inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

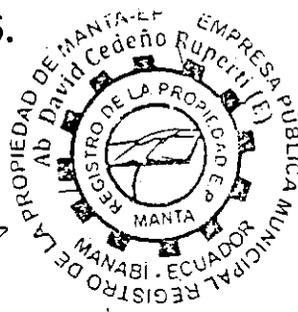
Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 9 de AGOSTO del 2016.

Abg. Santiago Mendo Queja
Notario Público del Cantón Manta


Abg. José David Cedeño Ruperti.
Firma del Registrador de la Propiedad (E)



INSTRUMENTO
BASICA

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

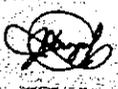
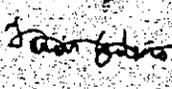
EX333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO HUERTA ANGEL NAZARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ZAMBRANO ANA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-08

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-08


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

131669052-6

CEDEÑA DE
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO PICO
JESUS GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO






REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ELECCIONES DE FEBRERO DEL 2014
MANTAS - MANTA
CEDEÑO PICO JESUS GREGORIO
MANTA - MANTA
MANTA - MANTA - PEDRO FERMIN
EXEMPTO USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANTAS - 00000
4271176 - 0887207517154

4271176

MANIFESTACION DE VOLUNTAD

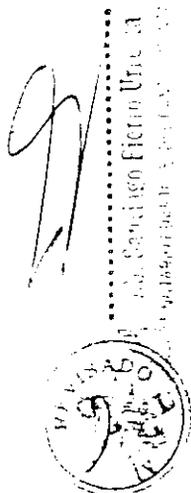


En la ciudad de Manta, a los ocho días del mes septiembre del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, el señor: JESUS GREGORIO CEDEÑO PICO, ecuatoriano, de 19 años de edad, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 131669052-6, con domicilio y residencia en el Barrio Santa Ana de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente procede a rendir la siguiente declaración: QUE MIS GENERALES DE LEY SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADAS Y DECLARO QUE NO SOY PROPIETARIA NI POSESIONARIA DE OTRO BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO DEL QUE HE VENIDO SIENDO POSESIONARIO DESDE HACE DOS AÑOS, EL QUE CONSISTE EN UN CUERPO DE TERRENO Y VIVIENDA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA NO. 227 LOTE No. 10 DEL BARRIO SANTA ANA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DE ESTA CIUDAD DE MANTA.- Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad.- Leída que le fue su declaración se ratifica en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.

Jesús Cedeño



Jesús Gregorio Cedeño Pico
C.C. No. 131669052-6





Factura: 002-002-000024986



20161308004D05720

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D05720

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) JESUS GREGORIO CEDEÑO PICO portador(a) de CÉDULA 1316690526 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:26). *y*

Jesús Gregorio Cedeño Pico
JESUS GREGORIO CEDEÑO PICO
CÉDULA: 1316690526



Elsye Haudrey Cedeño Menéndez

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1316690526

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PICO JESUS GREGORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEDEÑO HUERTA ANGEL NAZARIO

Nombres de la madre: PICO ZAMBRANO ANA MARGARITA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: LUIS ANTONIO CEDEÑO LOPEZ - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.08 11:25:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



INSTRUMENTO
BÁSICA

PROFESIÓN/OCCUPACION
ESTUDIANTE

EX333H1222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

131669052-6

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO HUERTA ANGEL NAZARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO ZAMBRANO AMA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-05-08

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-08

CECULA DE
CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO PICO
JESUS GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

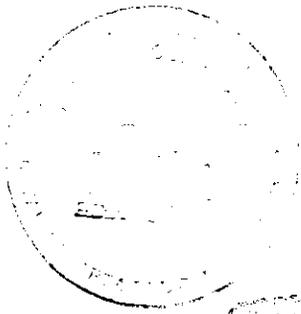
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Signature]

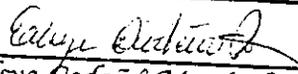
[Signature]





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES DE EN FIEBRE 2016
 DISTRITO 02 - COTACACHI
 CEDENO PIOCESA GREGORIA
 MANTA MANTA
 MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
 EMBESON USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANTA - 001540
 4271176

DOY FE: Que la copia que antecede
 y que consta en 01 fojas útiles,
 anverso y reverso, es igual al documento
 que me fue exhibido para su
 constatación, Manta 08 SEP 2016


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

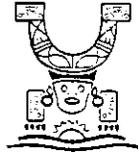

 Sr. Santiago Nieto Ureña
 C.I. 1700000000000



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 138074



CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de CEDEÑO PICO JESUS GREGORIO, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Noviembre 23 del 2016.



C.P.A. Javier Cevallos Morejón.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).

M. REYES



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la
propiedad del cantón Manta (E), a solicitud
GOMEZ WALTER ANTONIO



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del Señor. **CEDEÑO PICO JESUS GREGORIO** portadora de la cédula de ciudadanía No. **1316690526**, de estado civil soltero, Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 9 de AGOSTO del 2016.

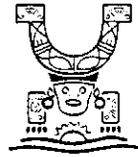
[Firma manuscrita]
C. Xiomara Bravo Mendoza
C. Xiomara Bravo Mendoza

[Firma manuscrita]
Abg. Jose David Cedeño Ruperti.
Firma del Registrador de la Propiedad (E)



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
09 AGO. 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082076



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MANTA ubicada B. SANTA ANA MZ-227 LOTE Nº 10 CALLE 321 Y AV. 224 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15721.96 QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO 96/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR, NO CAUSA IMP. DE ALCABALAS DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL Nº 438 DE MAYO 19 DE 1986

MJP

Manta, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 138078

Nº 138078

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45046

Fecha: 23 de noviembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-21-11-06-000

Ubicado en: BARRIO SANTA ANA MZ-227 LOTE N°10 CALLE 321 Y AV-224

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 315,80 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7263,40
CONSTRUCCIÓN: 8458,56
15721,96

Son: QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTIUN DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA.

Impreso por: MARIS REYES 23/11/2016 15:45:18

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 111039



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

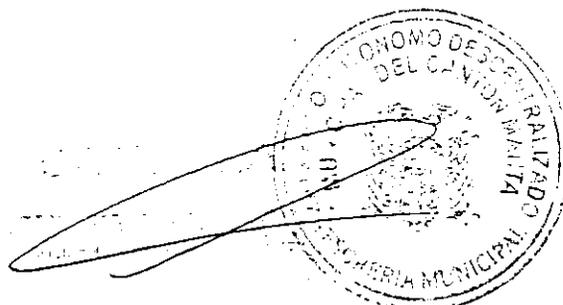
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de NOVIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3211106000 BARRIO SANTA ANA MZ-227 LOTE N°10 CALLE 321 Y AV-224

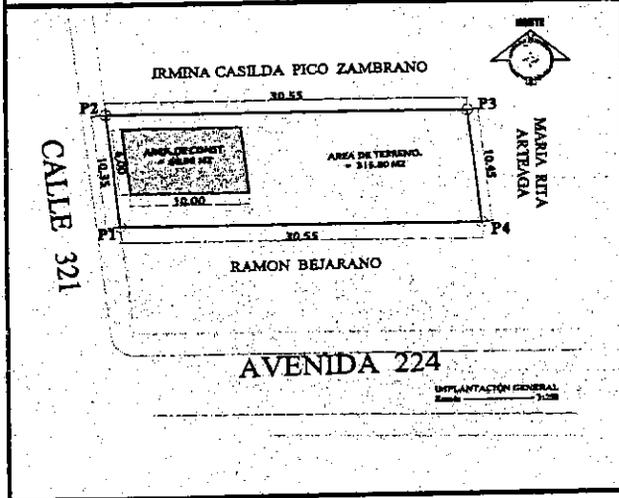
Manta, veinte y nueve de noviembre del dos mil diesiseis



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FECHA: JULIO DE 2016 **DEPARTAMENTO DE CATASTRO**
NOMBRES: SR. JESUS GREGORIO **DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
APELLIDOS: CEDEÑO PICO **CUS:** _____ **COS:** _____
OCUPACION: OBRERO **CEDULA N°:** 131669052-6
UBICACIÓN: BARRIO SANTA ANA **Manzana N°** 227 **Lote N°:** 10 **Areas** **Lote:** 315.80 M2.
Construc.: 60,00 M2.

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION		
				EDAD	M	F
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON: <input type="checkbox"/>	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	5	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA: <input checked="" type="checkbox"/>	INDUSTRIAL: <input type="checkbox"/>		1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT. <input checked="" type="checkbox"/>	CAÑA: <input type="checkbox"/>	COMERCIAL: <input type="checkbox"/>		6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV. <input type="checkbox"/>	SS.HH.: <input type="checkbox"/>	DESOCUPADO: <input type="checkbox"/>		15-44 AÑOS		
PAVIMENT.: <input checked="" type="checkbox"/>	LETRINA: <input type="checkbox"/>	OTROS: <input type="checkbox"/>		45/MAS		

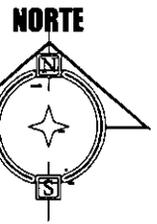


LINDEROS:

FRENTE: 10.35 M. - CALLE 321
ATRÁS: 10.45 M. - MARIA RITA ARTEAGA
COST. DERECHO: 30.55 M. - IRMA CASILDA PICO ZAMBRANO
COST. IZQUIERDO: 30.55 M. - RAMON BEJARANO
OBSERVACIONES:
Encuestador: ARQ. RICARDO DEL VALLE

131669052-6
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PUNTOS	COORDENADAS WGS - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
	X	Y	FRENTE:	
1	532589.70	9890255.68	ATRÁS:	10.35 M. - CALLE 321
2	532588.54	9890265.96	C. DERECHO:	10.45 M. - MARIA RITA ARTEAGA
3	532619.09	9890266.06	C. IZQUIERDO:	30.55 M. - RAMON BEJARANO
4	532620.25	9890255.68	ÁREA TOTAL TERRENO: 315.80 M2.	



UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250



ECO. LILIANA CEDENO MACIAS
Directora Planificación
y Ordenamiento Territorial

[Signature]
ARQ. RICARDO DEL VALLE
Responsabilidad Técnica



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. JESUS GREGORIO CEDENO PICO	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131669052-6	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: SANTA ANA	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 227	LOTE N°: 10
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JULIO 2016	TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION MIXTA DE DOS PLANTAS	
CALIDAD DE LA VIVIENDA : REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 60.00 M2. P.B. + 60.00 M2. P.A.	

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIDADANIA No. 130207395-1
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 JULIO 1957
 0002 0031 00779 H
 MANABI/MANTA
 (127)




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 SUPERIOR
 CELEY ZAMBRANO
 EVIRA CEDEÑO
 MANTA 05/07/2016
 FORMULA REN031
 Mnb
 (127)




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 107
 107-0008 130207395
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI
 PROVINCIA MANTA
 MANTA
 CANTON PARROQUIA ZONA
 (127)
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





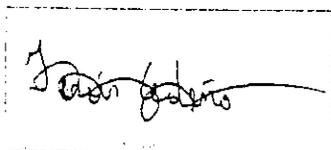

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1316690526

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PICO JESUS GREGORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CEDEÑO HUERTA ANGEL NAZARIO

Nombres de la madre: PICO ZAMBRANO ANA MARGARITA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 14:39:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Santiago Enrique Fierro Urresta
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



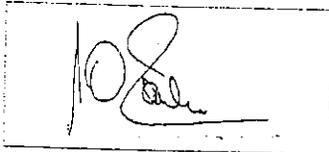
IC-IC-91c92d7388d549



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302073950
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986
Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO
Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA
Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 14:33:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cbb7a7c691614e0



INSTRUCCIÓN: BASKICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEDENO HUERTA ANGEL NAZARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO ZAMBRANO ANA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
 2015-05-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-08

433331222

0001776

DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº: 131669052-6

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CEDENO PICO JESUS GREGORIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-05-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES 24 DE FEBRERO DEL 2015

131669052-6 022-0215

CEDENO PICO JESUS GREGORIO

MANABI MANTA
 MANTA MANTA PEDRO FERMIN

EXENCIÓN USD. 0

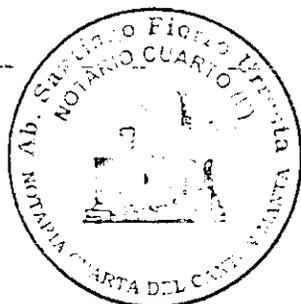
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001842
 4271176 0205/2015 10 49 41

4271176

[Handwritten Signature]

Ing. Santiago Nieto Ure la

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2016.13.08.004.P04589.- DOY FE.-**



A handwritten signature in black ink, which appears to be "Santiago Fierro Urreola", is written over a rectangular notary stamp. The stamp contains the text "Ab. Santiago Fierro Urreola" and "NOTARIO CUARTO (II), DEL CANTÓN MANTA".